

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1590
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 07 de Junio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1456 de fecha 06.06.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 06.06.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don José Haroldo Osorio Díaz, Rut 7.900.272-0, domiciliado en pasaje París 124, Villa Francia, comuna de Requinoa, para realizar labores de recambio de cañerías y sistema de aplicación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Los Lirios, el día viernes 07 de Junio de 2013, por un monto total de \$ 33.333 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

:

APRUEBASE contrato de fecha 06.06.2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el José Haroldo Osorio Díaz, Rut 7.900.272-0, domiciliado en pasaje París 124, Villa Francia, comuna de Requinoa, para realizar labores de recambio de cañerías y sistema de aplicación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Los Lirios, el día viernes 07 de Junio de 2013, por un monto total de \$ 33.333 impuesto incluido

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004, "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Mantención y Operatividad de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓
Dirección de Obras (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-